

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NOVIERCAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....73.700,00	Gastos de personal31.349,47
Impuestos indirectos.....2.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .206.680,53
Tasas y otros ingresos.....213.511,00	Gastos financieros2.600,00
Transferencias corrientes.....29.000,00	Transferencias corrientes1.000,00
Ingresos patrimoniales.....192.470,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales185.000,00
Enajenación de inversiones reales3.000,00	Transferencias de capital30.000,00
TOTAL INGRESOS.....513.681,00	Pasivos financieros12.600,00
	TOTAL GASTOS.....469.230,00

RESUMEN

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora)

Laboral Indefinido: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Noviercas, 7 de enero de 2014.– El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual.

63

BOPSO-8-22012014